

OEEFA



EN MEDIOS

AÑO I | N°1
ENERO
/FEBRERO
2015



EL OEFA 
CONTINUARÁ 
FORTALECIENDO
SU FUNCIÓN
DE SUPERVISIÓN
EN TODO EL PAÍS 

EL OEFA APRUEBA SU PLAN DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL 2015

LIMA, 7 DE ENERO DEL 2015

SE HAN PROGRAMADO 1 161 ACCIONES DE EVALUACIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL, 4 897 SUPERVISIONES AMBIENTALES DIRECTAS Y 1 021 SUPERVISIONES A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (EFA) DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) aprobó, mediante [Resolución de Consejo Directivo N° 048-2014-OEFA/CD](#), su Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) 2015, a fin de establecer las acciones institucionales

que se ejecutarán a nivel nacional, de acuerdo con cada una de las funciones de fiscalización ambiental del OEFA.


El Planefa es un instrumento de planificación que busca ordenar y orientar el desempeño técnico y programado de las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción del organismo. Además, es un modelo para que las [entidades de fiscalización ambiental \(EFA\)](#) formulen sus propios Planefa. Actualmente, dichas entidades cuentan con un plazo hasta el 30 de enero del presente año para aprobar este instrumento.

Este año, el OEFA priorizará las acciones de remediación ambiental, cumpliendo la finalidad preventiva de la fiscalización ambiental. Asimismo, continuará con el enfoque de fiscali-

zación ambiental integral que viene desarrollando desde el 2014. Así, por ejemplo, las acciones de evaluación y supervisión en minería se programarán por cuencas hidrográficas; en el sector pesquero, por bahías y en temporada de pesca; en hidrocarburos, por lotes de exploración y explotación; y, finalmente, en electricidad, la intervención se realizará por nodos energéticos y sistemas aislados.

De esta manera, se ha programado realizar 1 161 acciones de evaluación de calidad ambiental, de las cuales 1 004 corresponden a acciones de identificación de pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos. Asimismo, se ha planificado realizar 4 987 acciones de supervisión directa a los sectores de minería (730), hidrocarburos (3 295), electricidad (270), pesquería (302) e

industria (300). Finalmente, se ha proyectado realizar 1 021 supervisiones a las EFA. Gran parte de las acciones de supervisión del OEFA se realizará a través de las [22 oficinas de la entidad a nivel nacional](#).

El OEFA, en aras de una fiscalización ambiental efectiva y transparente, da a conocer a la ciudadanía su Planefa 2015 como una herramienta de seguimiento de las actividades de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción a su cargo. 


EL OEFA SUPERVISA ACCIONES DE PETROPERÚ ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO OCURRIDO EN BAGUA

LIMA, 22 DE FEBRERO DEL 2015

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) acudió inmediatamente a supervisar las acciones de Petroperú S.A., operador del Oleoducto Norperuano, por el derrame de petróleo ocurrido el 19 de febrero en el Tramo II de dicho ducto.

La emergencia ambiental se ubicó a la altura del kilómetro 21 de la carretera Bagua-Imaza, en el centro poblado Guadalupe, distrito de La Peca, provincia de Bagua, departamento de Amazonas. Los supervisores del OEFA constataron el inicio de los trabajos de limpieza del hidrocarburo, que cubría un área de aproximadamente 30 m² sobre la carretera, y que no afectaba zonas agrícolas.

El OEFA, en cumplimiento de su rol fiscalizador, realizó la toma de muestras de agua superficial y de suelo para el análisis de sustancias químicas que puedan afectar calidad de dichos componentes ambientales, demostrando así una rápida acción por parte del Estado.


El OEFA, en su calidad de órgano competente para la fiscalización ambiental de las actividades hidrocarbureras, seguirá supervisando las acciones de contingencia y recuperación ejecutadas por la empresa operadora. 

EL OEFA INTERVIENE EN DENUNCIA POR PECES MUERTOS ENCONTRADOS EN DOS RÍOS DE PUNO

PUNO, 20 DE ENERO DEL 2015

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), a través de [su oficina desconcentrada en Puno](#), acudió inmediatamente a la zona en la que ciudadanos reportaron el hallazgo de truchas muertas en los ríos Chacapalca y Jatun Ayllu, en el distrito de Ocuvi, provincia de Lampa, departamento de Puno.

El OEFA tomó muestras de agua superficial para el análisis de sustancias químicas como el cianuro y de metales pesados como el plomo, cadmio, zinc, mercurio, entre otros, que puedan afectar los ríos Chacapalca y Chacamayo y la confluencia de ambos, que es el río Jatun Ayllu. En este muestreo también se contó con la presencia de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Puno.

El OEFA, en cumplimiento de su rol supervisor de las entidades de fiscalización ambiental, está coordinando las acciones que la Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional de Puno debe adoptar, de acuerdo a sus competencias, para garantizar una adecuada protección ambiental. El OEFA seguirá informando oportunamente sobre los hallazgos y acciones de este caso. 



Vinne/Shutterstock

EL OEFA INICIA CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE VOCALES DE LAS SALAS ESPECIALIZADAS DEL TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL


LIMA, 20 DE ENERO DEL 2015

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), mediante Resolución de Consejo Directivo N° 001-2015-OEFA/CD, ha iniciado la convocatoria, a nivel nacional, del “Segundo Concurso Público para la Designación de Vocales para las Salas Especializadas del Tribunal de Fiscalización Ambiental”.

El Tribunal de Fiscalización Ambiental (TFA) es el órgano del OEFA que resuelve en última instancia los recursos de apelación que se presentan cuando el administrado no está de acuerdo con las sanciones impuestas o con otras decisiones impugnables del OEFA en temas de supervisión y fiscalización ambiental. Se encuentra conformada

por tres salas: Sala Especializada en Minería, Sala Especializada en Energía y Sala Especializada en Pesquería e Industria.

Mediante esta convocatoria pública, el OEFA busca tres (3) profesionales que reúnan **los requisitos establecidos en las bases del concurso**, quienes serán designados mediante resolución de Consejo Directivo del OEFA como vocales titulares a tiempo completo de las salas especializadas del TFA.

Dicho proceso, desde la publicación de avisos de la convocatoria hasta la presentación de la lista final de ganadores, durará del 19 de enero al 9 de abril del 2015. 

DATO:

La convocatoria está abierta a profesionales de diversas disciplinas, de acuerdo al Artículo 10° de la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, **modificado por la Ley N° 30011**.

Los interesados pueden encontrar toda la información de esta convocatoria, incluyendo avisos, bases y anexos para descargar, en el sitio web institucional www.oefa.gob.pe o directamente en el siguiente enlace:

<http://www.oefa.gob.pe/avisos/segundo-concurso-publico-vocales>.



EL OEFA CREA CUATRO NUEVAS OFICINAS DESCONCENTRADAS PARA FORTALECER LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LAS REGIONES DEL PAÍS

LIMA, 22 DE ENERO DEL 2015

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) contará con cuatro nuevas oficinas desconcentradas en los departamentos de Amazonas, Huánuco, San Martín y Ucayali, las cuales se encargarán de realizar las labores de fiscalización ambiental del OEFA dentro de su ámbito geográfico de intervención, además de supervisar a las entidades de fiscalización ambiental (EFA) de la región y desarrollar actividades de atención y orientación al ciudadano.

Estas sedes se sumarán a las **veinte (20) oficinas desconcentradas** en Tumbes, Piura, Cajamarca, Loreto, Junín, Pasco, Ayacucho, Madre de Dios, Cusco, Puno, Arequipa, Áncash, valle de los ríos Apurímac, Ene y Manta-

ro (VRAEM), Huancavelica, Ica, Tacna, Apurímac, Lambayeque, Moquegua y La Libertad, así como a las dos (2) oficinas de enlace en **Chimbote (Áncash)** y **Echarati (Cusco)**.

La instalación e implementación de las cuatro oficinas desconcentradas se realizará en un plazo máximo de 90 días hábiles, según la **Resolución de Consejo Directivo N° 003-2015-OEFA/CD**, publicada ayer en el diario oficial El Peruano. De esta forma, el OEFA culminará el proceso de instalación de sedes institucionales en todo el territorio nacional, a fin de fortalecer la fiscalización ambiental y asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental en cada uno de los departamentos del país. ☑

A PARTIR DE ESTE AÑO, UNA VEZ IMPLEMENTADAS LAS OFICINAS, EL OEFA SE ENCONTRARÁ PRESENTE EN TODO EL PERÚ



EL OEFA CULMINA DOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN SOBRE

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

EN TACNA CON

250

ASISTENTES

LIMA, 22 DE ENERO DEL 2015

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) culminó la primera jornada de capacitaciones en Tacna, convocando a 250 personas -entre autoridades regionales y locales, sociedad civil y docentes universitarios interesados en la temática ambiental-, mediante la realización de un foro regional y un conversatorio académico, ambos denominados “Fiscalización ambiental para el cambio”.

El foro regional se realizó en el hotel El Mesón, entre las 8:30 am y 1:30 pm, con 190 asistentes. Dicho evento contó con las exposiciones de Luz Orellana, Secretaria General del OEFA, de especialistas de las direcciones de Supervisión y de Fiscalización, y del jefe de la oficina desconcentrada de Tacna. Asimismo, participaron diversas autoridades regionales, provinciales y locales electas para el periodo 2015-2018, y sus respectivos equipos técnicos, quienes fueron informados sobre su rol y responsabilidades como entidades integrantes del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

El conversatorio académico se realizó en la Universidad Nacional Jorge Ba-

sadre Grohmann, entre las 5:30 y 7:30 pm, con la participación de 60 personas, entre docentes universitarios y estudiantes de maestría en temas ambientales. La Secretaria General del OEFA presentó el nuevo enfoque de la fiscalización ambiental, seguida de un panel de directivos académicos de dicha casa de estudios, así como de la Universidad Latinoamericana CIMA y la Universidad Privada de Tacna. Ellos debatieron los principales desafíos de la fiscalización ambiental que requieren atención por parte del OEFA y de las entidades de fiscalización ambiental (EFA) en Tacna.

El OEFA continuará fortaleciendo su función de supervisión a las EFA en todo el país, mediante capacitaciones, asistencias técnicas y supervisiones, a fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones en materia ambiental. En el caso de las EFA de nivel regional y local, los temas prioritarios a supervisar son la planificación de la fiscalización ambiental, la adecuada gestión de residuos sólidos y aguas residuales, y la fiscalización a las actividades mineras de acuerdo a su competencia. ✓



EL OEFA REALIZARÁ EL **FORO REGIONAL** “FISCALIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL CAMBIO” EN TACNA

TACNA, 26 DE ENERO DEL 2015


El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) realizará su primer foro regional del año, “Fiscalización ambiental para el cambio”, en la región Tacna, dirigido a representantes de las entidades de fiscalización ambiental (EFA) locales, medios de comunicación y a la sociedad civil interesada en la temática ambiental.

El evento se llevará a cabo el jueves 29 de enero, de 8:30 am a 1 pm, en el auditorio del hotel Mesón, ubicado en la calle Hipólito Unanue N° 175 de la ciudad de Tacna. Las inscripciones y consultas pueden realizarse al correo odtacna@oefa.gob.pe.

El foro contará con la presencia de Hugo Gómez, Presidente del Consejo Directivo del OEFA, quien expondrá sobre el nuevo enfoque de la fiscalización ambiental y la supervisión a entidades públicas. Asimismo, especialistas del OEFA y el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Tacna, Eddy Hua-

rachi, darán a conocer las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental que realiza la entidad a nivel nacional y en el departamento de Tacna.

El evento también contará con un panel integrado por funcionarios de la Comisión Ambiental Regional de Tacna, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Caplina Locumba, y de la Gerencia de Servicios Públicos Locales de la Municipalidad Provincial de Tacna.

De esta manera, el OEFA inicia el año con la difusión descentralizada del nuevo enfoque de la fiscalización ambiental -centrado en el desarrollo sostenible-, informa a la ciudadanía sobre su labor y articula las acciones de las EFA para garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental y el respeto del derecho de los ciudadanos a gozar de un ambiente sano. 

EL OEFA INFORMA A
ECONOMISTAS
DEL PAÍS
EL TRABAJO QUE VIENE
REALIZANDO EN LA
PROMOCIÓN DE BUENAS
PRÁCTICAS EMPRESARIALES

LIMA, 28 DE ENERO DEL 2015


El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) realizó hoy el conversatorio “Registro de Buenas Prácticas Ambientales y Régimen de Incentivos implementados por el OEFA”, dirigido a economistas del país, con el objetivo de presentar el trabajo que realiza el OEFA en la promoción de buenas prácticas empresariales que reduzcan y/o prevengan impactos negativos para proteger el ambiente.

El evento fue inaugurado por Hugo Gómez, Presidente del Consejo Directivo del OEFA, quien explicó el macroproceso de la fiscalización ambiental mediante el cual este organismo basa su accionar y que comprende las acciones de evaluación, supervisión, fiscalización ambiental y aplicación de incentivos. Asimismo, destacó que dicho organismo tiene como fin garantizar el desarrollo de las actividades económicas en equilibrio con el derecho de todo ciudadano a gozar de un ambiente sano.

Gabriela López, Subdirectora de Sanción e Incentivos de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos del OEFA, explicó el contenido del Reglamento del Registro de

Buenas Prácticas Ambientales, el cual busca registrar a los administrados que cumplen sus obligaciones ambientales y se encuentran bajo competencia del OEFA. Además, destacó el Régimen de Incentivos del OEFA, el cual permitirá premiar, otorgando incentivos honoríficos y económicos, a las unidades fiscalizables que implementen prácticas de producción limpia o medidas para prevenir o reducir la contaminación ambiental.

Dicho evento contó con la participación, como panelistas, de Elsa Galarza, Coordinadora del Área de Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico; y Claudia Sicoli, Directora de Economía de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, quienes resaltaron el trabajo que realiza el OEFA, combinando los instrumentos punitivos con los mecanismos de incentivos.

De esta manera, el OEFA consolida el nuevo enfoque de la fiscalización ambiental, que promueve el desarrollo de actividades económicas responsables en equilibrio con el derecho de las personas a gozar de un ambiente sano. 

MAÑANA VENCE EL PLAZO PARA QUE LAS ENTIDADES PÚBLICAS APRUEBEN SUS PLANES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL 2015

LIMA, 29 DE ENERO DEL 2015

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en el marco de su competencia de supervisión a las entidades de fiscalización ambiental (EFA), informa que el día de mañana, viernes 30 de enero del 2015, vence el plazo para que las EFA de ámbito nacional, regional y local aprueben su [Plan Anual de Evaluación Fiscalización Ambiental \(Planefa\)](#) correspondiente al año 2015.

Las EFA debían aprobar dicho instrumento durante los primeros quince (15) días del mes de diciembre del año previo a su ejecución. Sin embargo, el plazo fue ampliado hasta el 30 de enero del 2015, a fin de que las nuevas autoridades regionales y municipales electas puedan tomar conocimiento del proceso de formulación de su respectivo Planefa, de acuerdo a la [Resolución de Consejo Directivo N° 044-2014-OEFA/](#)

[CD](#), publicada el 25 de diciembre del 2014 en el diario oficial El Peruano. El Planefa es un instrumento de planificación a través del cual cada entidad pública con funciones en materia ambiental programa las acciones de fiscalización ambiental a su cargo que serán efectuadas durante el año calendario correspondiente, a fin de ordenar y orientar el desempeño técnico y programado de las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción de la entidad.

Además, el OEFA alerta que **no certifica ni auspicia capacitaciones pagadas** para la elaboración del Planefa, e invita a los funcionarios públicos a acercarse a las diferentes oficinas desconcentradas del OEFA en las regiones del país, así como en la sede central en Lima, para recibir asistencia técnica y capacitaciones libres de costo. ☺





EL OEFA VIENE SUPERVISANDO LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL QUE TIENEN A SU CARGO LOS GOBIERNOS REGIONALES EN EL SECTOR TURISMO.

EL OEFA ACLARA COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN EL SECTOR TURISMO

LIMA, 29 DE ENERO DEL 2015

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en el marco de su función de supervisión a entidades de fiscalización ambiental (EFA), ha verificado que la mayoría de los gobiernos regionales, muchas veces por desconocimiento, no realizan acciones de fiscalización ambiental en el sector turismo.

En tal sentido, el OEFA ha emitido el Informe N° 015-2015-OEFA/OAJ, en el que se señala que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales le da la competencia a los gobiernos regionales en materia de fiscalización ambiental del sector turismo, con atribuciones para supervisar, fiscalizar y sancionar, de ser el caso, el adecuado cumplimiento de

las normas ambientales en la actividad turística, dentro de sus respectivas jurisdicciones. En el caso de Lima Metropolitana y el Callao, esta tarea se encuentra a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), en tanto no transfiera dichas funciones en el marco del proceso de descentralización.

En este contexto, el OEFA -como ente Rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental- exhorta a los gobiernos regionales a hacer efectiva la función supervisora que les corresponde en el sector turismo, para garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental a nivel nacional.

SECTOR AMBIENTE INSTALA SISTEMA DE DENUNCIAS AMBIENTALES EN PICHANAKI

PICHANAKI, 18 DE FEBRERO



El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), adscrito al Ministerio del Ambiente, instaló hoy un módulo de atención de denuncias ambientales e información al ciudadano para resolver las preocupaciones y recibir las denuncias ambientales provenientes del distrito de Pichanaki (Chanchamayo, Junín). El organismo fiscalizador cuenta, además, con una oficina desconcentrada en Huancayo.

Esta es una de las actividades previas a la instalación de la segunda comitiva gubernamental, presidida por el Ministro de Agricultura, Juan Manuel Benites, y que también será integrada por el titular del Ambiente. Pulgar-Vidal viajará hoy a Pichanaki, junto con un equipo técnico del Ministerio del Ambiente y del OEFA, para la instalación de la Mesa de Diálogo para el Desarrollo.

Esta acción se suma a aquellas que el Ministerio del Ambiente y el OEFA vienen realizando en la zona. El OEFA ha fiscalizado ambientalmente los aspectos técnicos y sociales de las actividades de exploración de hidrocarburos y de los sectores de minería y electricidad en los distritos de San Ramón, Pauriallo, Pichanaki y Victo.

Todas estas acciones fueron informadas en detalle durante la reunión con los representantes de la sociedad civil de Pichanaki el 11 de febrero, a la cual asistió el exministro de Energía y Minas, Eleodoro Mayorga y el viceministro de Gestión Ambiental, Mariano Castro, como representante del sector ambiente, junto con un equipo técnico del sector. ☑

EL OEFA CREA DOS NUEVAS OFICINAS EN PICHANAKI Y ESPINAR PARA FORTALECER LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN JUNÍN Y CUSCO

AYER, EL OEFA INSTALÓ UN MÓDULO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES E INFORMACIÓN AL CIUDADANO EN PICHANAKI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

LIMA, 19 DE FEBRERO DEL 2015

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) contará con dos nuevas oficinas de enlace, en el distrito de Pichanaki, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín y en la provincia de Espinar, departamento de Cusco.

Estas oficinas fueron creadas debido al incremento de las actividades económicas que se realizan en los departamentos de Junín y Cusco, y fortalecerán el trabajo de fiscalización ambiental de las oficinas desconcentradas del OEFA en ambos departamentos.

Estas sedes se sumarán a las **veinte (20) oficinas desconcentradas** operativas en Tumbes, Piura, Cajamarca, Loreto, Junín, Pasco, Ayacucho, Madre de Dios, Cusco, Puno, Arequipa, Áncash, Valle de los Ríos Apurímac, Ene

y Mantaro (VRAEM), Huancavelica, Ica, Tacna, Apurímac, Lambayeque, Moquegua, La Libertad; y aquellas cuatro (4) que fueron creadas recientemente en **Amazonas, Huánuco, San Martín y Ucayali**, así como a las dos (2) oficinas de en **Chimbote (Áncash) y Echarati (Cusco)**.

La instalación e implementación de las dos nuevas oficinas de enlace se realizará en un plazo máximo de 60 días hábiles, según la **Resolución de Consejo Directivo N° 008-2015-OEFA/CD**.

De esta manera, el OEFA fortalece su presencia a nivel nacional, instalando nuevas oficinas según la realidad ambiental de cada departamento del país, a fin de fortalecer la fiscalización ambiental y asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental. ☑

EL OEFA FORTALECE SU COMPROMISO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN MADRE DE DIOS

MADRE DE DIOS, 17 DE FEBRERO DEL 2015

JUNTO AL MINAM Y LA ANA, EL OEFA FIRMA UN ACTA PARA REALIZAR ACCIONES COORDINADAS CON LOS MUNICIPIOS PROVINCIALES Y DISTRITALES, A FIN DE MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL.


El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), junto al Ministerio del Ambiente (Minam) y la Autoridad Nacional del Agua (ANA), realizó reuniones de coordinación con representantes de los municipios provinciales y distritales del departamento de Madre de Dios, en las que se presen-

taron las funciones y competencias de las entidades de fiscalización ambiental (EFA).

La reunión se realizó tanto en la zona norte como en la zona sur de la región, el 10 y 12 de febrero, respectivamente, y contó con la participación de representantes de ocho municipios distritales y tres municipios provinciales.

En dicha reunión, los funcionarios municipales expusieron sus principales preocupaciones y demandas ambientales, así como la necesidad de asistencia en temas como: gestión ambiental, fortalecimiento de capacidades y equipamiento para la fiscalización ambiental, el adecuado manejo de residuos sólidos, tratamiento de aguas residuales, saneamiento básico, entre otros.

En este contexto, las entidades gubernamentales suscribieron un acta de compromiso de manera conjunta con los municipios provinciales y distritales asistentes, en la que se comprometen a articular esfuerzos de manera coordinada para, dentro de sus competencias, dar respuesta en el corto plazo a estas demandas.

Por su parte, el OEFA, a través de sus oficinas desconcentradas, ha planificado diversas acciones de supervisión a las EFA para este año, así como la realización de campañas y talleres informativos a nivel nacional sobre la formulación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Planefa) y el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa). 


EL OEFA ORGANIZA REUNIÓN CON ALCALDES DE LIMA Y CALLAO A FIN DE FORTALECER SUS CAPACIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

LIMA, 13 DE FEBRERO DEL 2015

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) realizará una reunión de trabajo con los alcaldes provinciales y distritales de Lima Metropolitana y El Callao, a fin de fortalecer las capacidades de fiscalización ambiental de las autoridades recientemente electas, para garantizar una gestión ambiental eficiente y eficaz en el ámbito local.

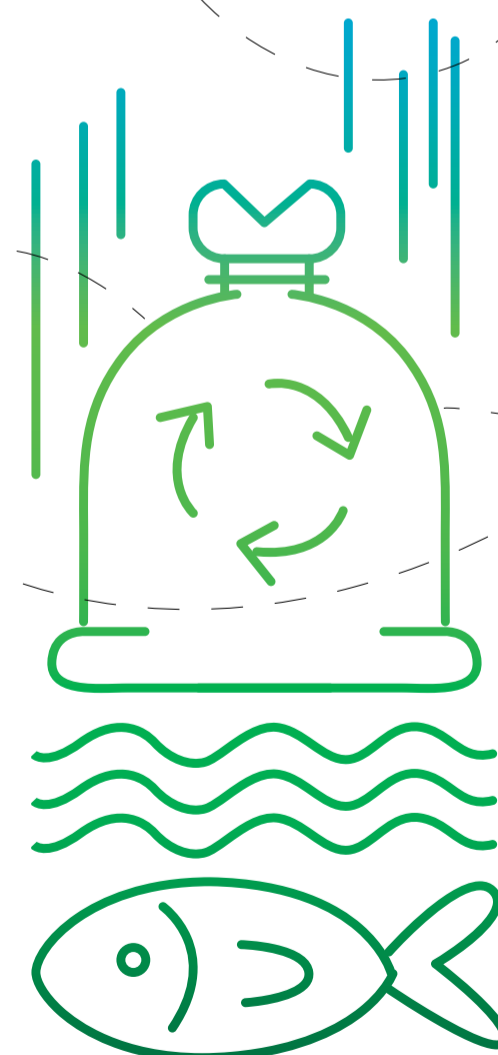
El evento busca la participación activa de los alcaldes que tienen a su cargo funciones en materia ambiental, como la gestión de residuos sólidos, aguas residuales, entre otras. Los funcionarios encontrarán un espacio para exponer las principales problemáticas y desafíos en materia ambiental en sus respectivos distritos, para lo cual recibirán capacitación y orientación por parte del OEFA.

La reunión será el **martes 17 de febrero, de 9:00 am a 11:30 am**, en la Sala Libertadores del Hotel Atton, ubicado en la avenida Jorge Basadre N° 595, distrito de San Isidro. Hugo Gómez, Presidente del Consejo Directivo del OEFA, expondrá sobre el nuevo enfoque de la fiscalización ambiental y la supervisión a entidades públicas. Asimismo, el Subdirector de Supervisión a Entidades, Mauricio Cuadra, explicará las funciones de fiscalización ambiental a cargo de los municipios y los retos para una gestión ambiental óptima este 2015.

Este evento es uno de los primeros dirigido a las entidades de fiscalización ambiental (EFA) a nivel local que realizará el OEFA en el 2015, con el objetivo de garantizar el adecuado desarrollo de las funciones de fiscalización ambiental de dichas EFA y fortalecer, así, la protección oportuna y efectiva del ambiente y la salud de las personas. 


EL OEFA INTERVIENE EN DENUNCIA POR ACUMULACIÓN DE BASURA EN HUMEDAL SANTA JULIA DE PIURA

PIURA, 17 DE FEBRERO DEL 2015



El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), a través de su oficina desconcentrada en Piura, acudió inmediatamente a realizar labores de supervisión al humedal Santa Julia, en el departamento de Piura, en atención a una denuncia por la acumulación de residuos sólidos publicada en un medio de comunicación.

En la supervisión del humedal -ubicado entre los asentamientos humanos Túpac Amaru Sector 3 y Sector Península-, el OEFA constató la presencia de residuos sólidos domésticos, residuos de construcción, animales muertos en estado de descomposición, además de la acumulación de aguas oscuras que expedían un olor fétido, motivo de preocupación de los ciudadanos que viven en zonas cercanas al humedal.

Por ello, el OEFA exigió a la Municipalidad Veintiséis de Octubre acciones inmediatas de limpieza y mejora de la zona. Tras las coordinaciones con dicha comuna, la Gerencia de Desarrollo Social y Subgerencia de Limpieza Pública y Ornato dispuso de un (01) volquete, un (01) cargador frontal y personal especializado para la limpieza requerida. Adicionalmente, el municipio se comprometió a realizar actividades de sensibilización para evitar el arrojo de residuos al humedal y mitigar la contaminación en el área. 

EL OEFA SUPERVISA ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LORETO PARA PREVENIR DEFORESTACIÓN EN TAMSHIYACU

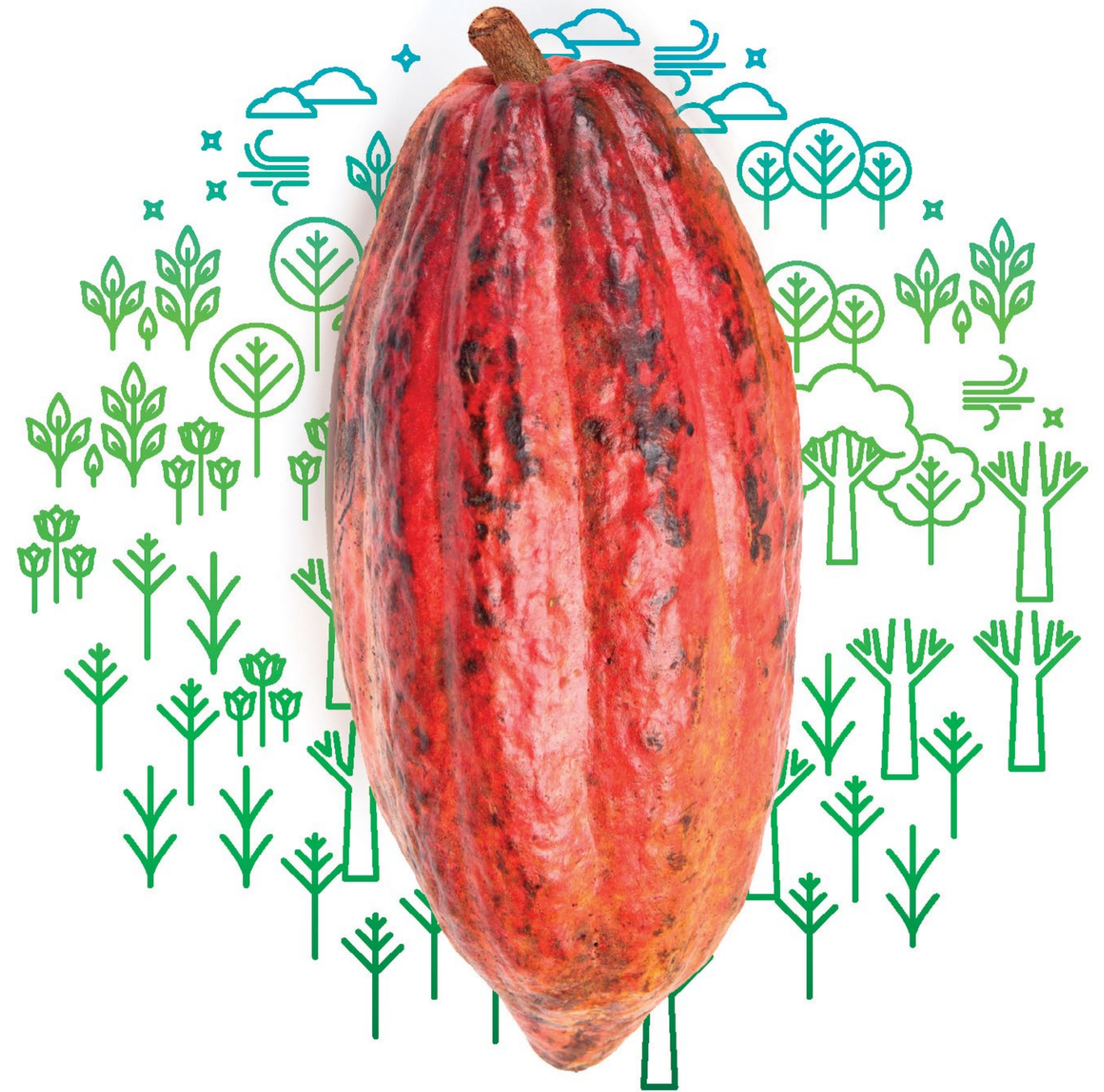
LORETO, 12 DE FEBRERO DE 2015

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) se encuentra supervisando, en el departamento de Loreto, las acciones del Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri) y del gobierno regional –competentes en la fiscalización ambiental de las actividades agroindustriales en dicha región–, en atención a las denuncias sobre deforestación en la comunidad de Tamshiyacu.

Ante [las denuncias contra las actividades de Cacao del Perú Norte S.A.C.](#) en el Fundo Tamshiyacu, la Subdirección de Supervisión a Entidades del OEFA ha realizado múltiples supervisiones al Programa Regional de Manejo de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Loreto, que es quien debe autorizar el cambio de uso de suelo antes del inicio de actividades agrícolas.

Asimismo, el 13 de noviembre del 2014, el OEFA acompañó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Minagri (DGAAA) en una supervisión a dicha empresa. De este modo, verificó la deforestación en el terreno, el uso de maquinaria pesada, el desarrollo de viveros y la plantación de variedades de cacao, entre otras actividades.

Como consecuencia de dicha supervisión, la DGAAA ordenó la paralización de las actividades agrícolas desarrolladas por Cacao del Perú Norte S.A.C. en el fundo Tamshiyacu, y otorgó un plazo de 90 días hábiles, que vencería el 8 de mayo del 2015 aproximadamente, para que presente un estudio de suelos, a fin de regularizar su actividad económica.



Actualmente, el OEFA realiza el seguimiento de las acciones del DGAAA del Minagri, a fin de asegurar el cumplimiento de la medida preventiva. Igualmente, supervisa al Gobierno Regional de Loreto respecto de la fiscalización sobre el cambio de uso de suelo. Como

parte de sus funciones de supervisión a entidades de fiscalización ambiental, el OEFA brinda capacitaciones y asistencias técnicas con la finalidad de garantizar el desempeño óptimo de sus funciones. ☑

EL OEFA REALIZÓ EL PRIMER TALLER DE ORIENTACIÓN PARA PARTICIPAR DEL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2015

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) se encuentra implementando el **Régimen de Incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental**, el cual dispone una premiación y reconocimiento anual a las unidades fiscalizadas por el OEFA que desarrollen prácticas ambientales destinadas a prevenir y/o reducir los impactos negativos en el ambiente en mayor medida a lo exigido en la normativa ambiental.

En ese contexto, hace una semana, el OEFA organizó el primer taller de orientación para participar del otorgamiento de incentivos, dirigido a los administrados del OEFA, en el cual los asistentes destacaron las ventajas de dicho régimen. Participó el 50% de las empresas inscritas en el **Registro de Buenas Prácticas Ambientales**, el cual propicia la difusión de las buenas prácticas de los administrados que cumplen sus obligaciones ambientales.

En dicho taller, las empresas señalaron que una de las razones para participar en el Régimen de Incentivos es la posibilidad de mejorar la imagen (reputación) frente a sus diversos grupos de interés. Asimismo, en una escala de 1 a 10 puntos, las empresas calificaron con 9 puntos al régimen propuesto por el OEFA. Adicionalmente, los administrados afirmaron estar interesados en ambos incentivos (honorífico y económico).

Mediante estos encuentros, que incluyen reuniones con especialistas en materia económica y de regulación, el OEFA continúa promoviendo un nuevo enfoque de la fiscalización ambiental, que busca el desarrollo de actividades económicas responsables en equilibrio con el derecho de las personas a gozar de un ambiente sano.



SOBRE EL RÉGIMEN DE INCENTIVOS

INCENTIVOS HONORÍFICOS:

La incorporación de las unidades fiscalizables al Ranking de Excelencia Ambiental, y dos reconocimientos anuales, el “Qumir Rapi” (hoja verde) y el sello anual “Qumir Kawsay” (vida verde). Este último es la máxima distinción para las unidades fiscalizables que hayan alcanzado los máximos puntajes.

INCENTIVOS ECONÓMICOS:

Certificados de Descuento sobre Multas, que buscan reconocer el esfuerzo de la empresa por ejecutar, en sus unidades fiscalizables, prácticas que superen lo exigido en la normativa ambiental.

AMPLIACIÓN DE POSTULACIONES:

Las empresas podrán presentar su solicitud para el otorgamiento de incentivos, correspondiente al periodo 2015, hasta el 31 de marzo del 2015 (Resolución de Consejo Directivo N° 049-2014-OEFA/CD).

PREMIACIÓN:

El OEFA estará a cargo de organizar una ceremonia pública para reconocer y otorgar los incentivos honoríficos y económicos.



OEFA

EN MEDIOS

CENTRAL:

713-1553 / 713-1566

ATENCIÓN AL CIUDADANO:

711-0078 / 711-0079

TRÁMITE DOCUMENTARIO:

713-1533

AYUDA INFORMÁTICA:

717-6144 / 717-7528

AVENIDA REPÚBLICA DE PANAMÁ

N° 3542 SAN ISIDRO

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

LUNES A VIERNES 8:45 A 16:45

SERVICIO DE INFORMACIÓN NACIONAL
DE DENUNCIAS AMBIENTALES – SINADA:

DENUNCIAS@OEFA.GOB.PE

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN
AL CIUDADANO – SIAC:

CONSULTAS@OEFA.GOB.PE